Doctora.
ROSMERY WEHEDEKIG PAEZ
CC **32.772.787**
Subsecretario de *asesoría y asistencia en seguridad social en salud*.
Secretaría de Salud
Departamento del Atlántico

Asunto: Informe de gestión de actividades del periodo comprendido del **14 de septiembre de 2024 al 13 de octubre de 2024**.

Con la presente, me permito entregar el Informe de la gestión de actividades del periodo comprendido del **14 de septiembre de 2024 al 13 de octubre de 2024**., según contrato de prestación de servicios No. **202400996.**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS AUDITORIAS A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS Y LAS ACCIONES DE I.V.C. DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, QUE LLEVA A CABO LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**.**

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación (Actividades a realizar según la propuesta de servicios)	**Producto (Tarea realizada según la actividad)**
Apoyar el proceso de Auditoría a las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 000001 del 9 de enero de 2020 y la Guía de Inspección y Vigilancia al Aseguramiento y la Prestación emanadas por la Superintendencia Nacional de Salud. Apoyar las acciones de asistencia técnica, capacitación dirigida a los municipios del departamento con relación a la aplicación de la Guía de Auditoria y el diligenciamiento del Informe de Auditoría generado por el aplicativo. Revisar las evidencias que sirven de sustento de los hechos y hallazgos evidenciados en el desarrollo de la auditoría y adjuntarlas por cada criterio en el Informe de Auditoría. Verificar las auditorías realizadas por las Direccione Locales de Salud a las EPS en el componente de Prestación de Servicios Estándares de: Garantía en la Prestación de Servicios de Salud, Prestación de Servicios de Promoción y Prevención e Información en el Rol de Verificador dado al ente territorial Departamental, en la Circular 001 de 2020- SNS. Verificar que las Direcciones Locales de Salud hayan realizado la auditoría para cada uno de los criterios establecidos en la Circular 001 de 2020, teniendo en cuenta la guía de auditoría y el Anexo	Se Realiza seguimiento a la solicitud de los planes de mejora por parte de los municipios a los hallazgos encontrados durante la auditoría GAUDI a las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado en cumplimiento a las instrucciones dadas por Indicadores de Calidad e Información. Cuando una EPS administre los dos regímenes, se realizará por separado para cada régimen. En especial de los municipios de Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Manatí, Piojó, Polonuevo, Puerto Colombia, Repelón, Santo Tomas, Suan, Tubará, Usiacurí. Se Revisan las evidencias que sirven de sustento de los hechos y hallazgos evidenciados en el desarrollo de la auditoría y adjuntarlas por cada criterio en el Informe de Auditoría. De los municipios de Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Manatí, Piojó, Polonuevo, Puerto Colombia, Repelón, Santo Tomas, Suan, Tubará, Usiacurí. Se realiza Verificación las auditorías realizadas por las Direccione Locales de Salud a las EPS en el componente de Prestación de Servicios Estándares de: Garantía en la Prestación de Servicios de Salud, Prestación de Servicios de Promoción y Prevención e Información en el Rol de Verificador dado al ente territorial Departamental, en la Circular 001 de 2020- SNS. De los municipios de Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Manatí,

técnico “Guía de auditoria componente prestación de servicios”: Validar las auditorías realizadas por las Direcciones Locales de Salud a las Empresas Promotoras de Salud que operan en sus territorios y analizar que la información cargada en el aplicativo cumpla con los criterios establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. Realizar consolidado y análisis sobre la gestión del aseguramiento por parte de la EPS en el departamento. Realizar visitas de seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento resultado de los hallazgos identificados a través de la auditoría realizada a las Empresas Promotoras de Salud EPS, para subsanar los hallazgos identificados durante la auditoria GAUDI y lograr el mejoramiento continuo. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Piojó, Polonuevo, Puerto Colombia, Repelón, Santo Tomas, Suan, Tubará, Usiacurí. Seguimiento a las acciones realizadas por los municipios para asignación de funcionario encargado de SAT. Seguimiento a los planes de acción de cobertura universal a los municipios del departamento del Atlántico. Convocatoria Reunión Para Preparación Asistencia Técnica Ministerio De Salud. Asistencia a Mesa de Inspección y Vigilancia Lineamiento para el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en niños de 0 a 59 meses de edad y Plan de Desaceleración de Mortalidad por Desnutrición Territorios Priorizados Participación en las Unidades de Análisis realizadas por Salud pública.

Se firma en Barranquilla, el 15 de octubre de 2024.



ROSA INES BERTEL MIRANDA
C.C. 45760230